

CAPACITACION PROFESIONAL TACG S.A.



Guayaquil, 26 de diciembre del 2019

Señor

CARLOS ALEJANDRO RIZZO ZAMBRANO

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CAPACITACION PROFESIONAL TACG S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted subrogará al Gerente General en caso de falta o ausencia de éste, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual y en todas las atribuciones que le faculten los Estatutos Sociales de la Compañía.

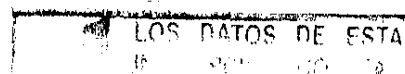
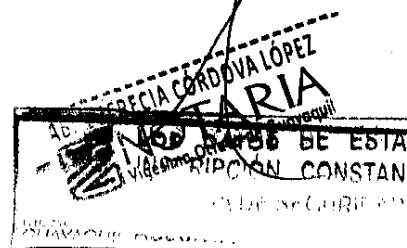
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 30 de enero del 2018, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1º de febrero del 2018.

Atentamente,

Ab. Roberto Jesús Tixe Alvarado
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CAPACITACION PROFESIONAL TACG S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 26 de diciembre del 2019.

CARLOS ALEJANDRO RIZZO ZAMBRANO
C. C. No. 0941439754
NACIONALIDAD: ECUATORIANA





NUMERO DE REPERTORIO:2
FECHA DE REPERTORIO:02/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:08:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CAPACITACION PROFESIONAL TACG S.A.**, a favor de **CARLOS ALEJANDRO RIZZO ZAMBRANO**, de fojas 331 a 334, Libro Sujetos Mercantiles número 67.

ORDEN: 2

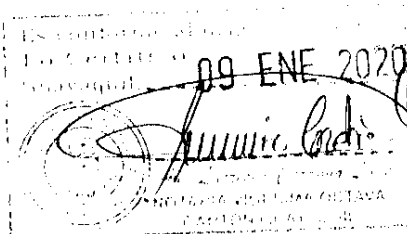


AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 04 de enero de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



0158844

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030